

REGLAMENTO DEL XXII 10K CIUDAD DE BENIPARRELL 2019

Artículo 1: ATLOS Eventos Deportivos, SL y el Ayuntamiento de Beniparrell organizan el XXII 10K de Beniparrell que se celebrará el próximo 15 de junio de 2019.

Artículo 2: El recorrido cuenta con una distancia de 10.000 metros por caminos asfaltados y con los puntos kilométricos señalizados.

Artículo 3: La salida de la prueba 10K se celebrará enfrente del aparcamiento del Polideportivo Municipal de Beniparrell. Las carreras infantiles tendrán diferentes salidas que serán indicadas el mismo día de la prueba.

- Carreras infantiles → 17:30 horas
- Prueba 10K absoluta → 19:00 horas

Artículo 4: Las inscripciones se realizarán del 15/04/2019 al 12/06/2019 a las 23:59h a través de la web: www.cronorunner.com

Las inscripciones de las categorías infantiles, se realizarán el mismo día de la prueba, hasta 10 minutos antes de las carreras.

Se podrán retirar los dorsales hasta 30 minutos antes de la salida de la prueba.

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA PARA LA 10K. Será obligatorio presentar el DNI para retirar el chip y el dorsal.

Los precios de las pruebas son los siguientes:

- Categorías infantiles: gratuita
- Prueba 10K: 9€ con camiseta – 5€ sin camiseta

Artículo 5: Las categorías de las pruebas infantiles y las distancias serán las siguientes:

- Categoría 1: 0 - 5 años 150 metros
- Categoría 2: 6 - 9 años 400 metros
- Categoría 3: 10 - 17 años 1200 metros

La prueba 10K contará con las siguientes categorías:

- Júnior-Promesa masculino y femenino (2000-1996)
- Sénior - masculino y femenino (1995-1984)
- Veterano A- masculino y femenino (1983-1974)
- Veterano B - masculino y femenino (1973-1964)
- Veterano C - masculino y femenino (1963-1954)
- Master - masculino y femenino (1953 y años anteriores)

Artículo 6: Trofeos.

Las categorías infantiles no tendrán trofeo, dado que las carreras son de carácter no competitivo.

En la 10k habrá trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría tanto femenina como masculina. También habrá trofeo para los 3 primeros locales absolutos, en categorías tanto femenina como masculina. En cualquier caso, ninguna persona podrá repetir trofeo.

Artículo 7: Las reclamaciones o impugnaciones, son competencia de la organización, a la cual se le ha de presentar no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados y previo pago de 30 euros como fianza de reclamación. La decisión de los organizadores de la prueba será inapelable.

Además si la organización se da cuenta de que la reclamación está manipulada o no tiene base fundamentada para alterar la clasificación de la carrera, será causa justificada para la NO devolución de la fianza. Se notificará a los organizadores de otras carreras lo sucedido en cuestión.

Artículo 8: La organización podrá exigir, si lo considera necesario el DNI a los atletas ganadores de las diferentes categorías así como en el momento de retirada de los dorsales. Serán descalificados todos los participantes que no hagan el recorrido completo y aquellos que participen en una categoría que no les corresponda o no acepten las decisiones de los miembros de la organización.

Artículo 9: Los servicios médicos estarán ubicados en las inmediaciones de la meta y se habilitará una ambulancia.

Artículo 10: La organización se reserva el derecho a anular la prueba por causas de fuerza mayor (como inclemencias meteorológicas), así como a realizar los cambios que considere oportunos (cambio de recorrido, modificación de obsequios...).

Artículo 11: La organización podrá retirar de la carrera al corredor/a, que a juicio de los sanitarios presentes no se encuentre en condiciones de continuar.

Artículo 12: Si algún participante abandona la carrera, lo deberá comunicar al punto de control más cercano, así como entregar el dorsal.

Artículo 13: Los atletas están cubiertos con una póliza de seguros de accidente y responsabilidad civil.

Artículo 14: Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan y declaran conocer el presente reglamento y las condiciones expuestas y libera de toda responsabilidad a la organización, ante cualquier tipo de eventualidad que pudiese aparecer derivada de la participación en esta prueba.

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XXII 10K Ciudad de Beniparrell 2019. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".

DATOS DE INTERÉS

- Habrá avituallamientos en el km 5 y en meta.
- El control de la carrera se realizará mediante el sistema de chip "Cronorunner".
- Servicio de duchas será en el polideportivo, a 100m de la línea de meta.
- Habrá prácticos que acompañarán a los participantes.
- Información adicional (recorrido, bolsa del corredor, cómo llegar, etc.), a través de la web: www.atloseventos.com y redes sociales de la misma.